

TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL

Respuesta de este Gobierno:

En nombre de S.E. el Generalísimo Franco, tengo el honor de acusar recibo a S.E. de Su nota del 5 de los corrientes, con la cual me hace conocer la decisión del Gobierno de S.M. británica de continuar en los preparativos para la evacuación de Bilbao de un cierto número de personas no combatientes.

En respuesta a la misma, tengo el honor de confirmar cuanto fue expuesto en la nota que se le dirigió el primero de mayo por orden de S.E. el Jefe de Estado, ya que siguen existiendo las mismas razones y causas que la produjeron. Con esta premisa, al tomar acto de los propósitos señalados por S.E., le comunico que, en la opinión del Gobierno de S.E. el Generalísimo Franco, llevar a cabo la evacuación en la forma indicada, forzar y violar el bloqueo establecido en los puertos del norte e intervenir con naves de guerra por la fuerza y fuera de la costumbre que existe en las relaciones internacionales y el hecho insólito y mayormente grave de que las naves de guerra de un país extranjero escolten barcos mercantes de nuestra Nación ayudándoles a violar el bloqueo, aún con fines humanitarios, instituyen un precedente todavía nunca registrado en la historia de los bloqueos marítimos, llevarán a consecuencias futuras que no escaparán a la perspicacia del Gobierno de S.M. británica.

Por consiguiente el Gobierno de S.E. el Generalísimo Franco no puede aceptar tal atentado al prestigio de su armada y a la soberanía de la nación, sin tener en cuenta las dificultades y las perturbaciones que las maniobras de esos mercantes causan a las acciones de guerra que se están llevando a cabo en contra de Bilbao.

Los sentimientos humanitarios y de apoyo del Gobierno de S.E. el Generalísimo Franco hacia la población no combatiente de Vizcaya, le indujeron a buscar soluciones que evitasen ese atentado en contra de los derechos de soberanía de España, y salvaran las dificultades relacionadas con la realización de la evacuación, por lo cual se ofrecía la posibilidad de establecer una zona de refugio bajo la protección de la Cruz Roja Internacional y con el objetivo de evitar sufrimientos inútiles a la población civil.

Esta oferta se mantiene integralmente siempre que la Cruz Roja Internacional garantice, y los dirigentes vascos acepten, que esa zona no sea como la de Madrid un centro de instrucción militar, un depósito de municiones o un campo para cualquier tipo de actividad bélica. Los representantes de la Cruz Roja Internacional deberán ser invitados a intervenir en esta cuestión.

El Gobierno de S.E. el Generalísimo Franco llama otra vez la atención del Gobierno británico sobre el grave daño que causa a las operaciones de guerra el proceder de la armada inglés, protegiendo la entrada de naves ingleses en nuestros puertos bloqueados, sin respetar la integridad de nuestras aguas jurisdiccionales de seis millas y sin reconocer el bloqueo, defendiendo, con abuso de una situación de fuerza, las naves que pretenden forzarlo en la zona bloqueada, desatendiendo las imposiciones de la armada nacional, molestando su acción con la entrada de los barcos mercantes en la zona de tres millas, y poniéndose de por medio y dificultando los tiros.

Esa situación ha sido la causa de la pérdida del acorazado España que ha producido en nuestro territorio un justo dolor y un enfriamiento hacia la nación inglesa, perdiéndose entre las clases cultas del país que se identifican todas con la España nacional, la consideración y el afecto hacia Gran Bretaña que ha sido la base de nuestras buenas relaciones.

Una revolución nacional ha cambiado la fisonomía de nuestro país, y en la España nacional se ha establecido un nuevo régimen que se basa sobre principios tradicionales y patrióticos, que son el nervio de nuestra historia. Se basa también en los principios puros del derecho y existe ahora una garantía efectiva para la sociedad y para las relaciones internacionales de todo orden, reinando la tranquilidad y el bienestar con una autoridad efectiva. En la España roja nada queda de legalidad pretendida, los extranjeros mandan los ejércitos, la anarquía reina en los campos y las ciudades, ninguna de las leyes fundamentales de la nación está en vigor, no se respeta la religión, ni la familia, ni la propiedad, y las organizaciones anárquistas y marxistas asaltan, roban, matan, muchas veces con la complicidad del Gobierno.

Y buena prueba de lo expuesto se releva del hecho que también las naciones que todavía mantienen relaciones diplomáticas han autorizado a sus Embajadores a no residir en aquel trágico territorio.

Por todo lo explicado, es más doloroso para la España nacional que el Gobierno de S.M. británica mantenga relaciones oficiales con la España roja y dificulte con su armada en el Cantábrico la acción de la España nacional, y esto a favor de los rojos.

Aprovecho la ocasión para renovar a S.E. el testimonio de mi más alta consideración.

Salamanca, 6 de mayo 1937 – XV